UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN N° 003/2014
REFERIDO AL LLAMADO CD N° 03 "ADQUISICION DE PAPELES con criterio sustentable"
ID N° 273.841.-

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde y el Lic. Julián Carballo; con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Papeles con criterios Sustentables.----------

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 14/04/2014, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas, donde se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes:

CUADRO N° 1		
OFERENTE	**VERIF. DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
FILART Import – Export.	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple
STAR SHOP	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple
MS Ventas y Servicios	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2			
EMPRESA	***Lote N° 1***	***Lote N° 2***	***OBSERVACION***
FILART Import – Export.	*7.134.510.-*	***209.940.-***	*Oferta solvente con el Precio más bajo para el lote N° 2.-*
STAR SHOP	***6.910.000.-***	*510.000.-*	*Oferta solvente con el Precio más bajo para el lote N° 1.-*
MS Ventas y Servicios	*7.135.000.-*	*210.000.-*	

Verificadas las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, las ofertas cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo ello son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la Empresa Star Shop del Sr. Ramón Fonseca es la oferta Solvente con los precios más bajos para el Lote N° 1, y la Empresa Filart Impor-Expor del Sr. Víctor Filartiga es la oferta solvente con los precios más bajos para el Lote N° 2.

Por todo lo anterior: conforme al Art. 28° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34° inciso "c" de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa N° 03 con ID N° 273.841 para la Adquisición de Papeles, con criterios sustentables, sea adjudicada a las Empresas que se ajustaron a las condiciones a las manifestaciones siguientes:

- Teniendo en cuenta los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 11° de su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes en cada lote y susceptible de

analizarse técnica, económica y legalmente, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta el Art. 34° inciso "c" de la Ley de Contrataciones, y por lo que este **Comité de Evaluación, recomienda**, la adjudicación para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado conforme a los jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a las siguientes Empresas:

- STAR SHOP del Sr. Ramón Fonseca para el Lote Nº 1
- FILART Import-Export del Sr. Víctor Filartiga para el Lote Nº 2

Es nuestro informe

Lic. Julian Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador